

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 3948

Suscripcion en Córdoba
Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba.
Por un mes... 40 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1865.

Los Sres. suscritores, á este periódico, tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XIV

Seccion editorial

FECUNDACION ARTIFICIAL.

Han llamado recientemente la atencion del gobierno del Emperador de los franceses, los procedimientos inventados por Mr. Hooibrenck, para obtener por medio de la fecundacion artificial un producto mayor del que dan en el dia los cereales, las viñas y los árboles frutales.

Dichos procedimientos puestos en práctica en Silery cerca de Reims y en Chalons sur-Marne, en las propiedades de Mr. Jacqueson, son sencillísimos y de muy poco coste, circunstancia que ha hecho mirar estos inventos con tanto mayor interés, cuanto que es sabido que en agricultura los resultados excepcionales no tienen una verdadera trascendencia, si no pueden generalizarse fácilmente.

El aparato que emplea Mr. Hooibrenck para operar la fecundacion artificial, de los cereales, consiste en una cuerda de 20 metros, á la cual están sujetos unos hilos de lana de 33 á 35 centímetros de largo.

Dichos hilos deben estar tan juntos que se toquen, y en la extremidad de una parte de ellos, ó sea de cinco en cinco, hay suspendidos unos plomos del grueso de una posta.

El aparato debe pasarse sobre las espigas en el momento de la floracion, de modo que las sacuda ligeramente. Tres personas se necesitan para esta operacion; dos hombres para sostener las dos extremidades del aparato, y un niño en medio para que la cuerda no haga curva.

La operacion debe repetirse tres veces, mediando dos dias de intervalo entre cada una de ellas. La primera vez debe hacerse en el momento en que el polen principia á desarrollarse.

El gasto que se necesita para fecundizar una hectárea de cereales, vendrá á costar, segun se dice, la infima cantidad de dos francos, repitiendo la operacion tres veces como hemos indicado. Y en cuanto al aparato no puede costar mas de veinte ó veintecuatros reales, y es de larga duracion.

Para los árboles frutales, Mr. Hooibrenck emplea otro método, cuya aplicacion modifica, segun sean los árboles que se crian fuera de los jardines.

Hé aquí lo que hace con los primeros; en la época en que se abren las flores toca suavemente los pistilos con los dedos mojados en miel, y luego cuando todas las flores están preparadas de este modo, pasa sobre ellas una borla como las que usan las

señoras para el tocador, y el polen desprendido por el roce de la borla, cae sobre las partes enmeladas, se adhiere á ellas y la fecundacion se asegura de tal manera, que se obtienen tantos frutos como flores han sido sometidas á la operacion, y como está es tan poco costosa, puede repetirse cuantas veces sea necesario.

Para los árboles que están al aire libre, tales como los cerezos, los ciruelos, los manzanos, etc., se simplifica el procedimiento. Mr. Hooibrenck emplea una especie de plumero, compuesto de hilos de lana, de igual naturaleza que la que usa con los cereales de unos veinte centímetros de largo; moja algunos de los hilos en miel procurando que sea en poca cantidad, á fin de que se adhiera el polen; y luego pasa el plumero sobre todas las flores del árbol, como si se les quitase el polvo.

El mismo procedimiento se aplica á las viñas y á las demás plantas.

Dos comisiones nombradas por el Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, se encargaron de visitar las haciendas de M. Jacqueson, á fin de verificar los primeros resultados que anunciaba Mr. Hooibrenck.

La primera de dichas comisiones, enviada el 24 de Julio último pasado á Silery para examinar el estado de la recoleccion de los cereales, se componia de los señores Payen, miembro del Instituto; Dailly, de la Sociedad imperial central de Agricultura; Lefour, inspector general de Agricultura, y Simons, jefe del despacho del Ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas.

La segunda se componia de los Sres. Payen y Decaisne, miembros del Instituto; Pepin, de la Sociedad imperial de Agricultura, y Simons, que el 11 de Agosto fué á Chalons-sur-Marne para visitar los árboles frutales.

En cuanto á los cereales se han reconocido los resultados siguientes:

Un área de centeno, fecundizado por el procedimiento Hooibrenck, ha producido 34 litros 500; pesando en limpio 25 kilogramos 500, lo que corresponde á un producto de 34 hectólitros por hectárea; mientras que un área de centeno no fecundizado ha dado 22 litros 600, pesando 16 kilogramos, ó sea un producto de 11 hectólitros 600 por hectárea, y una diferencia en el peso de menos de 55 por 100.

Un área de trigo fecundizado ha producido 41 litros 500, pesando 32 kilogramos, y un área de trigo no fecundizado no ha dado mas que 30 litros 500, que han pesado 21 kilogramos, lo cual representa para la parte fecundizada un producto de 41 hectólitros 500 por hectárea, mientras

que la parte no fecundizada no es mas que de 30 hectólitros 500 por hectárea y una desventaja en peso de 37 por 100.

Es cierto que el campo del trigo y del centeno fecundizado está en mejor posicion que el no fecundizado; pero la situacion topográfica no era muy distinta, sobre todo para el centeno, y la diferencia tan considerable en el producto no puede achacarse á esto.

Para los árboles frutales no se tenían los mismos elementos de comparacion. Sin embargo, la comision ha encontrado árboles de diversas especies sobrecargados de fruta; pero como las ramas de dichos árboles se habian inclinado 112° y medio y en la opinion de Mr. Hooibrenck el efecto de dicha inclinacion es el de aumentar la produccion, la comision se ha limitado á reconocer la abundancia de los frutos; pero sin poder indicar en qué proporcion habia podido contribuir á este resultado la fecundacion artificial.

En su visita á Chalons, la comision ha tenido además ocasion de comprobar algunos hechos curiosos de reproduccion de arbustos y aun de plantas herbáceas, por medio de la inclinacion de sus tallos.

Por ejemplo, la comision ha visto avances de viveros de tres años, cuyos tallos habian sido inclinados hácia el suelo, y brotaban por el pie lozanos y vigorosos retoños.

Observó tambien una esparraquera sometida al mismo régimen, cuyos tallos habian sido inclinados, á fin de obtener en el mes de Noviembre gruesos y buenos espárragos que se preservarian del frio por medio de una botella sin fondo y adherida con greda.

Las dos comisiones enviadas la una á Silery y la otra á Chalons, han dado su opinion con gran reserva, por la sencilla razon de que no han podido seguir en sus diferentes fases el desarrollo de la produccion; pero están de acuerdo sobre la utilidad de someter los ingeniosos procedimientos de Mr. Hooibrenck, á experimentos metódicos y hechos en diferentes puntos de Francia.

El emperador, que ha podido juzgar por sí mismo cuando visitó el gran establecimiento de M. Jacqueson de la trascendencia de los descubrimientos de M. Hooibrenck, ha decidido, que los experimentos que han propuesto las comisiones se hagan durante el curso del año agrícola que principia en estos momentos, y ha designado la granja imperial de Fouilleuse y el emparado de Fontai-

nebleau, para que tenga lugar en ellos.

Los experimentos que van á hacerse, y que tendrán un carácter comparativo, abrazarán no solo los procedimientos de fecundacion artificial, sino tambien los diversos métodos de poda y de cultivo, cuya aplicacion ha hecho M. Hooibrenck en las posesiones de M. Jacqueson.

Se emprenderán simultáneamente en las escuelas imperiales de agricultura de Grignon, de Grand-Jouan y de la Saulsaie, en la huerta de Versailles; y además, como hemos dicho, en las granjas de Fontainebleau. Además podrán extenderse en aquellos dominios particulares, cuyos propietarios se muestren dispuestos á hacer el ensayo, los cuales tendrán lugar bajo la vigilancia de una comision especial, que está encargada de determinar el programa, á fin de seguir todas las fases que presente la produccion, y verificar los resultados.

Esta comision, nombrada por mandato del emperador, con fecha 9 del corriente mes, será presidida por el mariscal Vaillant, ministro de la casa del emperador y de Bellas Artes.

El dia que en España se haga otro tanto para fomentar nuestra agricultura, será lo que no es hoy, es decir, una nacion esencialmente agrícola. Para nosotros es indudable que la fecundacion artificial ha de producir resultados ventajosos, prescindiendo ahora de su mayor ó menor cuantia y de los procedimientos que mas convenga poner en práctica. — E. B. P.

Seccion oficial.

Publica la Gaceta del 2 un real decreto nombrando oficial de la clase de primeros, jefe de seccion del ministerio de la Guerra, al brigadier don Hipólito Llorente y Rey.

La del 3 publica un real decreto concediendo los ascensos de escala en el ministerio de Fomento con motivo de la vacante de la plaza de oficial cuarto de la clase de terceros, nombrando oficial quinto de la referida clase á don Benito de la Peña, que lo es primero de la de cuartos, y oficial octavo de esta última al auxiliar primero de la clase de mayores don José Andrés de Oteyza.

Por real decreto de 25 de setiembre se ha autorizado la constitucion en Málaga de una sociedad anónima, titulada «Caja de ahorros y Monte de piedad de Málaga.»

El despacho telegráfico oficial recibido de Vigo por el gobierno, dice así:

«El capitán general de la isla de Cuba al Excmo. señor ministro de la Guerra: «Havana 13 de setiembre de 1865. — No ocurre novedad en esta isla. Continúa la insurreccion en la de Santo Domingo. Habian llegado á Puerto-Plata un batallon de Puerto-Rico y tres de esta isla. Los insur-

rectos entraron en Moca y otros pueblecitos de la frontera, y el grueso de sus fuerzas se hallaba el 31 de agosto cerca de Santiago de los Caballeros, donde estaba el brigadier Buceta. De Puerto-Plata debió marchar en aquella direccion una columna de 1,500 hombres con el coronel de estado mayor Cappa, y el 11 de setiembre debió salir el brigadier Primo de Rivera con un batallon y artilleria de montaña. Se dice que el general Santana persigue al enemigo con 2,000 hombres. De esta isla han salido hasta ahora cinco ba' allones, dos compañías de artilleria de montaña, una de obreros, y las acémilas, viveres y municiones necesarios. Seguiré enviando toda clase de auxilios. He dispuesto que el general Gáudara tome el mando de las fuerzas que operan en Puerto-Plata y Santiago.»

Alcaldía constitucional de Córdoba.

Ignorándose el domicilio de los padres ó parientes mas cercanos de Antonio Gutiérrez Luque, soldado voluntario que fué del ejército de Ultramar en Santo Domingo, se le hace saber por el presente, comparezcan en esta Alcaldía para enterarse de un asunto que les interesa.

Córdoba 3 de octubre de 1865.— El conde de Hornachuelos.

Habiendo llegado á mi noticia los rumores que malignamente han circulado en esta Capital con motivo de la estraña alteracion que ha tenido recientemente el precio del pan, creí un deber inescusable averiguar la causa de esas alarmantes variaciones, obteniendo por fruto de mis tareas el convencimiento íntimo de que no reconocen otro origen que el deseo de algunas personas mal intencionadas de estraviar la opinion pública y producir un conflicto en la localidad, utilizando la escitacion que ofrece la contienda electoral que actualmente se agita.

Por fortuna, ni mis antecedentes, ni mis sentimientos, son desconocidos al vecindario, y su sensatez es para mí una garantía de que los cordobeses todos esperarán tranquilos el resultado de las gestiones á que con afán estoy consagrado dentro del círculo de la ley, y que sin duda será tan seguro y satisfactorio, como honrosa es para mí la confianza que debo á mis conciudadanos.

Córdoba 4 de Octubre de 1865.— El Conde de Hornachuelos.

Debiendo celebrarse en los dias 11 y 12 del actual la eleccion de un Diputado á Cortes por este distrito, de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 14 de Agosto último, se ha designado por el señor Gobernador de esta provincia el local llamado de las Escuelas Pias, sito en la plazuela de la Compañía, para que concurran á él los electores á emitir sus sufragios.

Las operaciones darán principio á las ocho de la mañana y terminarán á las cuatro de la tarde de cada dia.

Las cuatro primeras horas del 11 se emplearán en constituir la mesa, á cuyo efecto los electores podrán llevar escrita ó es-

(28)

procediéndose en este caso dentro del término de 20 dias á una segunda eleccion, que será válida, sea cual fuere el número de electores que en ella tomen parte.

Art. 31. El acta original de la junta de escrutinio general se depositará en el archivo del Ayuntamiento de la cabeza de partido, sacándose tres copias de ella autorizadas por el Presidente y Secretarios escrutadores. El Alcalde remitirá dos de estas copias al Gobernador de la provincia para que pase una á la Diputacion provincial y conserve la otra.

La tercera la enviará el Alcalde al Diputado electo para que le sirva de credencial. Cuando sean dos los Diputados que se elijan, se sacará una copia mas y se remitirá al otro Diputado.

CAPITULO IV.

De las sesiones de las Diputaciones provinciales.

Art. 32. Las Diputaciones provinciales celebrarán anualmente dos reunio-

(29)

nes ordinarias, que empezarán el dia que señale el Real decreto de convocatoria. Durará cada reunion los dias necesarios para el despacho de los negocios que señalará la misma Diputacion en la primera sesion, á cuyo fin los Gobernadores las darán conocimiento de los asuntos que bayan de despachar.

Art. 33. Se celebrarán reuniones extraordinarias:

1.º En los casos y para los objetos textualmente prevenidos por las leyes. El Gobernador entonces las convocará dando parte al Gobierno.

2.º Cuando el Gobierno disponga, fijando en la convocatoria, que podrá ser general ó para una ó mas provincias, el objeto de que ha de tratarse.

Art. 34. La apertura de cada reunion de la Diputacion provincial se hará siempre leyendo el Gobernador la convocatoria, y tomando en seguida el juramento á los Diputados admitidos, que no lo hubieren prestado.

Art. 35. Toda reunion de Diputacion provincial fuera de los casos seña-

(32)

Las votaciones se harán por mayoría absoluta de votos. Ninguno de los Diputados presentes podrá abstenerse de votar, pero si salvar su voto y hacerlo constar en el acta en las primeras 24 horas.

Art. 42. En caso de empate, se repetirá la votacion en la sesion inmediata, y si tampoco en esta resultare mayoría, decidirá el voto del que presida la sesion.

Art. 43. La votacion se hará por escrutinio secreto, siempre que lo pidan tres Diputados, ó recaiga sobre personas.

Art. 44. Los acuerdos serán firmados por todos los concurrentes. Las Diputaciones no podrán publicarlos sino de acuerdo con el Gobernador, el cual si se opusiere consultará al Gobierno, dentro del término de 15 dias, á contar desde aquel en que se le anunciase el acuerdo de publicacion.

Art. 45. Las Diputaciones solo por conducto del Gobernador podrán comunicarse con el Gobierno, con las au-

(25)

14. Los recaudadores de contribuciones.

15. Los arrendatarios de derechos de consumos en la provincia y sus fiadores.

En cualquier tiempo que se probare que un Diputado se halla en alguno de los casos señalados en los párrafos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de este artículo, se procederá á la declaracion de su incapacidad legal para ejercer dicho cargo, y se hará nueva eleccion para su reemplazo.

Art. 25. Los individuos de Ayuntamiento que fueren elegidos Diputados provinciales, cesarán en aquellos cargos en el dia que tomen posesion de estos.

Art. 26. Podrán excusarse de aceptar el cargo de Diputado provincial:

1.º Los que habiendo cesado en él fueren nuevamente elegidos, no mediando dos años.

2.º Los sexagenarios ó físicamente imposibilitados.

cribir en el acto las papeletas que contengan los nombres de dos individuos para secretarios escrutadores.

Las horas restantes de este día y las ocho del siguiente se destinarán a la elección del Diputado, cuyo nombre se consignará dentro del local en la papeleta rubricada que cada elector reciba de mano del Presidente.

Lo que se hace saber al público con arreglo a lo prevenido en el art. 40 de la ley de 18 de marzo de 1846 para su conocimiento.

Córdoba 5 de octubre de 1865.—El Conde de Hornachuelos.

Don José Antonio de Cires y Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber que por esta mi juzgado y escribanía del infrascripto penden autos ejecutivos a instancia de D. Luis Rodríguez y Trelles, contra la testamentaria de dona Rosalía Repiso y Ruiz, por cobro de reales, en los cuales he mandado sacar a pública subasta por término de veinte días la casa que a continuación se expresa:

Una casa sita en la calle de Armas de esta ciudad, que parece estuvo señalada con el número 76 y hoy lo está con el 6, lindando por su derecha con la 8 de don Manuel Méndez, y por su izquierda y espalda con la 4 de don Francisco de Borja Payon, apreciada en veinte y dos mil seiscientos cuarenta rs. vn. 22,640

Cuya subasta y remate en favor del mejor postor tendrá lugar el 26 del corriente entre diez y doce de la mañana en las casas audiencia de este juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoracion.

Córdoba 3 de octubre de 1865.—José Antonio de Cires.—De orden de S. S. Angel Osuna Garcia.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del día 5 de octubre de 1865.

Mañana se celebrará consejo de guerra ordinario presidido por mí en la casa destinada a este gobierno militar en la plazuela de San Felipe, para ver y fallar el proceso seguido contra el soldado de la 4.ª compañía del primer batallón infantería del Rey núm. 1.º Francisco Ruiz Palomino, acusado del delito de insubordinación.

Asistirán como vocales seis capitanes del primer depósito de instrucción de caballería y un suplente del batallón provincial que toma el nombre de esta capital.

La misa del Espíritu-Santo se dirá a las nueve de la mañana en la iglesia de la Trinidad, por el padre capellan del referido primer depósito de instrucción de caballería y en seguida se reunirá el consejo.

Los señores oficiales franceses de servicio concurrirán a la lectura del proceso con arreglo a ordenanza.

El brigadier gobernador militar, Reyes.—Es copia.—El teniente coronel comandante secretario.—Manuel Raon.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por los viajeros que han traído el vapor correo llegado a Vigo el 2, y por las cartas llegadas a la mano, se han recibido interesantes noticias de Santo Domingo.

La insurreccion se estendia a las últimas fechas por los pueblos fronterizos a Haiti. El grueso de los sublevados estaba al brigadier Buceta en Santiago de los Caballeros.

De la Habana han salido hasta cinco batallones con artillería, acémilas, obreros, vivares y municiones.

El general Dulce ha dado el mando superior de las fuerzas salidas de la Habana al general Gándara.

Por las noticias llegadas de Puerto-Plata a la Habana se sabe que en el momento en que se tuvo noticia de que el brigadier Buceta se hallaba rodeado, salieron de Puerto-Plata unos mil quinientos hombres al mando del coronel de estado mayor señor Cappa, y que se preparaba otra columna compuesta de dos batallones y algunas fuerzas de artillería, que debía salir en la misma direccion al mando del brigadier Riquelme.

Ultimamente, dicen las cartas de la Habana que inmediatamente que se supo en Santo Domingo que había estallado el movimiento, se puso el general Santana al frente de todas las fuerzas disponibles, y marchó contra los insurrectos.

El día 1.º ha pasado al fiscal del supremo tribunal de Justicia la denuncia presentada por el procurador señor Vená, y firmada por don José Indalecio de Caso a nombre del procesado en Barcelona don Claudio Fontanellas ó Felú, en contra de los señores de la sala segunda y tercera de aquella Audiencia y contra el juez que ha entendido en esta célebre causa. Segun noticias, la indicada denuncia es un escrito esteusísimo que consta de 244 folios.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa en 11 de setiembre último que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

La escampavía «Serpiente» del apoderado de Algeciras, aprehendió en la madrugada del 26 del actual, en los arrecifes de San Garcia, una barquilla con cuatro bultos de tabaco.

Dice La Correspondencia del 3.

A las cuatro y cuarto de esta tarde se espera en esta corte a S. M. el rey de vuelta de su viaje a Alhama. S. M. la Reina, sus augustos hijos, y los infantes don Francisco y don Sebastian, se disponen en el momento en que cerramos nuestro número de provincias, a marchar a la estacion del ferro-carril para recibirlo. Segun todas las noticias, la salud de S. M. el rey ha mejorado de una manera prodigiosa, y vuelve completamente restablecido.

El emperador de los franceses, en despacho telegráfico del 3 encarga a monsieur Barrot, embajador de Francia en España, que dé las gracias en su nombre a S. M. la Reina, por la recepción que ha tenido en San Sebastian, y que manifieste al general don Manuel de la Concha, lo mucho que le han satisfecho las maniobras del batallón de las Navas, que demuestran un verdadero progreso, y han sido perfectamente ejecutadas. Al mismo tiempo el emperador significa su deseo de condecorar con alguna cruz al capitán general y a los oficiales que le visitaron, para lo cual les encarga soliciten el permiso de S. M. la Reina y le envíen las propuestas.

Nuevos delales telegráficos del correo llegado de Vigo nos dicen que la fuerza mandada por Zuloga ascendia a 2,000 hombres. El brigadier primo de Rivera debió llegar de Puerto-Plata poco despues de la salida del correo. Los insurrectos habían tomado a Moca y varios pueblos fronterizos de Haiti.

En veinte y cuatro horas ha habido tres incendios en Zaragoza, cosa verdaderamente rara y que pocas veces se ve; el miércoles al amanecer hubo uno de poca consideracion en la calle de las Vacas que no causó perjuicio alguno; a las ocho y media se declaró otro en la calle de San Clemente que fué sofocado a las dos horas, y a las cuatro de la madrugada de ayer en la calle del Portillo se prendió fuego a la parte baja de una casa, teniendo que arrojarse los vecinos por las ventanas, de cuyas resultas se hallan tres en cama con algunas contusiones.

Segun nos dicen de Orihuela, el martes sorprendieron las autoridades de aquella ciudad una fábrica de moneda falsa, apoderándose de una gran máquina para la fabricacion de la misma, varios troqueles y otros útiles propios del objeto. El juzgado de primera instancia entiende ya en el asunto, activando los procedimientos de la causa formada en averiguacion de los culpables.

Escriben de Noreña que el miércoles último llegó a aquella villa un caballero procedente de la Habana, el cual entregó en el acto una magnífica túnica de terciopelo y oro para la imagen de Jesus. Este sugelo hacia 27 años que partió para América y prometió al salir regalar a la sagrada imagen un rico ropaje si volvía con fortuna, cuyos deseos y promesas ha visto realizadas.

El Supremo tribunal de justicia ha sentado como jurisprudencia que para que pueda tener la debida aplicacion el artículo 672 de la ley de enjuiciamiento, no basta que el demandado espere en el juicio verbal que no conviene en los hechos espuestos por el demandante, sino que es preciso que efectivamente resulte así de las manifestaciones hechas por una y otra parte.

Cree La Epoca que es cierta la noticia sobre el proyecto de unificar el fuero, especialmente en los asuntos civiles, y que el gobierno está de acuerdo en este importante asunto.

Parece que despues de haberse dado pasos cerca del propietario de La Epoca para el arriendo ó compra de su periódico no se ha podido llegar a un convenio, y que por lo tanto La Epoca queda en poder del Sr. Coello y no se pondrá ya a su frente el Sr. Mané y Flaquer.

Cuenta un periódico de Valencia que estando hace pocas noches en el escenario del teatro. Principal de aquella ciudad los elefantes Delli y Zara, preparados para que su dueño los enseñase al público, se hundió el tablado, construido para actores de menos volumen, y arrojó al foso a uno de los colmillos huéspedes, al cual costó trabajo sacar de aquel antro. Como es consiguiente, la exhibición no pudo efectuarse.

Dice El Contemporáneo que respecto a la cuestion de Santo Domingo, parece que se han tomado todas las disposiciones necesarias para comenzar la inmensa obra de reorganizacion de aquella isla, y que una vez pacificada será objeto de particular estudio por parte de nuestros hombres políticos; y en cuanto a la cuestion de

Melilla, el gobierno espera, apercibido para todo evento, a que se nos dé la satisfaccion exigida, satisfaccion que caso de no ser tan completa como lo piden nuestra dignidad y la justicia que nos asiste, la tomaremos por nuestra mano, sin que para ello sea preciso hacer otros preparativos que los hechos hasta el día.

Sabemos, dice un diario bilbaino, que el Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, que como saben nuestros lectores, se halla actualmente en los Estados-Unidos, aprovechando su estancia en aquellos apartados paises, dignos de estudio en la actualidad, ha recibido la importante misión por el gobierno de S. M., de examinar la cuestion comercial en sus relaciones con España, y la de estudiar al propio tiempo la de la esclavitud en el estado actual de la lucha del Norte con el Sur, en sus relaciones con Cuba.

La compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, ha sido autorizada por el gobierno de S. M. para aumentar hasta veinte el número de sus administradores, en virtud de lo acordado en junta general de accionistas celebrada el día 20 de setiembre de 1861.

Copiamos de La Epoca: «Para la plaza de vocal de la junta de clases pasivas, vacante por dimision del señor Garcia Torres, se designa al Sr. D. Ricardo de la Cámara, segundo jefe de la direccion de aduanas.

S. M. la Reina se ha dignado agradecer con la cruz de Carlos III al ministro de lo Interior de Bélgica, uno de los hombres más distinguidos de aquel pais, y S. M. el rey Leopoldo ha concedido el gran cordon de la orden que lleva su nombre al señor marqués de Camarasa, grande de España, y la placa de gran oficial al señor de Pedroréna, director de la cancilleria del ministerio de Estado.

En el vecino imperio ostentan orgullosas en su pecho la cruz de M. I. L. Madame Lalanne y Mme. Lalouette, cantineras que fueron del batallon de cazadores a pie, número 2, a las cuales S. M. la Reina les concedió dicha condecoracion por los auxilios que en medio del fuego prestaron a los heridos españoles en los combates del 24 y 26 de febrero de 1861 en los campos de Ki-noa (Cochinchina.)

Dicen de Alcabete que se activan las obras del ferro-carril en la primera seccion del de Cartagena, estando ya sentada la via hasta el raso de Tobarra. Terminadas todas las obras de fabrica, y bastante adelantadas las de la estacion de Hellio, pudiera abrirse esta seccion a fin de año; pero hay quien abraza temores de que este acontecimiento no se realice tan pronto.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Paris 1.º (por la tarde).—El ministro de la Guerra ha ordenado licenciar los soldados cumplidos en fin de 1862.

El Pays dice que están de acuerdo las tres potencias a propósito de Polonia.

La France la Patrie y la Presse creen de acuerdo a la Francia y a la Inglaterra para declarar a la Rusia decadida de la posesion de Polonia.

Paris 2.—La Dieta de Francfort ha votado la ejecucion federal contra el Holslein.

El consistorio celebrado en Roma se ha ocupado de la beatificacion de la reina Cristina de Nápoles. Tambien se han preconizado cinco obispos españoles y portugueses.

Gaceta.

—Cuestion del pan.—Anteayer celebró el Excmo. Ayuntamiento una session extraordinaria, convocada y presidida por el señor Gobernador civil de la provincia. El objeto, segun nuestras noticias, era tratar de la subida que el pan habia experimentado en los últimos días, sin causa ni motivo alguno que la justificase, y que tan profunda sensacion habia causado en el público. Hecha la esposicion de lo ocurrido por el señor Gobernador, y pronta la corporation municipal a cooperar al remedio que el caso requería, ordenó la digna autoridad superior que se convocase en el acto a los individuos que representaban el gremio de panaderos, a los que dirigió la palabra con tal acierto, que ofrecieron bajar desde luego el cuarto que se habia subido. Ayer ha experimentado ya la poblacion este beneficio, debido al celo, energia y demás recomendables dotes que adornan al señor Gobernador, y a la buena disposicion del gremio de panaderos.

—Elecciones.—Por el edicto que en su lugar insertamos se enterarán nuestros lectores del local designado para verificar la eleccion del Diputado a Cortes por esta capital, y de los días y horas en que aquella ha de tener lugar. Los candidatos son los señores conde de Torres Cabrera, que lo es del Gobierno, y conde de Valdelagrana.

—El vigia.—El señor Gobernador bajó al pan le hizo ayer. Así los que lo subieron—dirán hoy Señor, peque.

—Trampa.—En uno de los barrios escéntricos de esta capital se oyeron lamentos noches pasadas ácia el interior de una casa. Acudieron varias personas y descubrieron la causa, que era un enamorado dulce que pelando la paba con su novia habia metido la cabeza por una especie de gatera que habia preparada en la puerta; pero con tan escasa fortuna que le era imposible sacarla. El chasco produjo cierta hilaridad con mezcla de compasion entre los circunstantes, que a duras penas pudieron devolver la libertad al atribulado amante. Referimos el hecho como leccion que puede aprovecharse por algunos.

—Teatro.—Hoy podemos ya anunciar a nuestros lectores que el sábado 10 del corriente mes dará su primera funcion la señora Santoni con la compañía italiana que dirige. Una indisposicion ha sido causa de su tardanza, habiendo tenido que guardar cama por espacio de algunos días. La citada funcion, como tenemos dicho, será la célebre tragedia titulada Maria Stuardo.

—Nombramientos.—Para el cargo de administrador principal de Hacienda pública de esta provincia ha sido nombrado don Francisco de Paula Garcia, oficial primero de la administracion de Sevilla; y para el de oficial primero interventor tambien en esta provincia lo ha sido D. Santos Sorribas, oficial segundo de la de Granada.

(26) 3.º Los Jueces de paz. 4.º Los que al tiempo de la eleccion no se hallen avedados en la provincia donde fueron elegidos. CAPITULO III. Modo de hacer las elecciones. Art. 27. La eleccion general de Diputados provinciales se hará en el mes de Noviembre en virtud de Real convocatoria; y la parcial en virtud de orden del Gobernador de la provincia, quien tendrá obligacion de convocar a los electores de los respectivos partidos en el término de 30 días, a contar desde el en que ocurran las vacantes. Art. 28. Para la eleccion de Diputados provinciales servirán las listas de electores para Diputados a Cortes que hubieran sido ultimadas en la época que senale la ley electoral. Las listas que expresa el párrafo anterior se expendrán y publicarán impresas en todos los pueblos de los respectivos partidos, cuidando el Gobernador de que así se verifique. Art. 29. Las elecciones se harán

(31) Art. 39. El Diputado que sin tal dispensa falte a las sesiones será requerido hasta tres veces por el Gobernador, las dos primeras mediante oficio, y la tercera por medio del Boletín oficial de la provincia, y si aun así no asistiere dará el mismo Gobernador cuenta al Gobierno, remitiendo el expediente que haya formado, en el que se oirá al interesado, y constará el informe de la Diputacion provincial. El Gobierno destituirá al que no acredite causa legitima de su no asistencia, por una Real orden que se publicará en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia. Art. 40. Para formar acuerdo se necesita que esté presente la mitad más uno de los diputados. Si la mayoría de la Diputacion no asistiere despues de citados tres veces los Diputados que no hubieren concurrido, despacharán los negocios urgentes los que asistieren. Art. 41. Las sesiones serán siempre a puerta cerrada, excepto en los casos especiales determinados por las leyes

(30) lados en los artículos 32 y 33, ó que haya tenido un objeto distinto del que estuviere legalmente fijado, es ilegal y nulo, y de ningún valor cuanto en ella se acordare, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran los Diputados. Art. 36. El Gobernador presidirá la Diputacion siempre que asista a sus sesiones. Art. 37. La Diputacion provincial, en el primer día de cada reunion ordinaria ó extraordinaria, nombrará de entre sus individuos un Presidente. A falta de Presidente, desempeñará sus funciones el Diputado de mas edad. Nombrará además un Diputado que representará a la provincia en juicio y en los demás actos en que lo determinen las leyes y reglamentos. Art. 38. Los Diputados concurrirán a la capital de la provincia siempre que fuere legalmente convocada la Diputacion, la cual, habiendo motivo legitimo, podrá dispensarles de la asistencia por un término limitado.

(27) conforme al método que establezca la ley electoral para Diputados a Cortes, teniendo presentes las siguientes prevenciones: 1.º Cada elector entregará al Presidente una papeleta, que podrá llevar escrita en papel comun sin ningún distintivo, ó escribir en el acto por sí ó por medio de otro elector, en la cual designará el candidato ó candidatos a quienes da su voto. 2.º Cuando una papeleta contenga más de un nombre ó de dos, si se ha de elegir este número, solo valdrá el voto dado a los que se hallen inscritos en primer lugar, ó en primero y segundo, segun los casos. En el escrutinio en general proclamará el Presidente Diputado ó Diputados al candidato ó candidatos que hayan obtenido mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate. Art. 50. Será nula la eleccion de Diputado ó Diputados provinciales en la que no hayan tomado parte la mayoría absoluta de los electores del partido

—Viaje imperial.—En «La España» del 2 leemos lo siguiente:

«Ya hemos anunciado con referencia a un despacho telegráfico, que los emperadores de Francia habían estado en Pasajes y que marchaban a San Sebastián. Según noticias que hemos recibido con posterioridad, sabemos que la emperatriz debió embarcarse el sábado para Lisboa, en donde permanecerá tres o cuatro días. Después marchará a Cádiz, Sevilla, Málaga y Granada. S. M. viajará como particular, y le acompañan, además de tres damas de su servidumbre y de dos caballeros, uno de los hijos del marqués de Villafranca y el señor Arcos (don Domingo) y su señora.»

—Carnes.—Se quejan varias personas de que el sábado se vendiese carne en mal estado y de que no se viese en las Carnicerías un municipal que pusiese celo á este abuso.

—Dios me libre.—El juzgado de Fuente-Obejuna cita y emplaza á José Eugenio Fernández, vecino de Villanueva del Rey, contra quien se sigue causa criminal por falso testimonio.

—Pormenores.—El cazador Leon Gallego, sentenciado á ser pasado por las armas en Barcelona, fué puesto en capilla el miércoles á las siete de la mañana, y á las nueve dirigió á Madrid el telegrama siguiente:

«Al Sermo. Señor Príncipe de Asturias.»

—Señor.—Hace dos horas he entrado en capilla para ser fustigado mañana 1.º, á las seis de ella; arrepentido del crimen que cometí, pido perdón á S. M. vuestra augusta madre y el indulto de la pena de muerte. En nombre de mi pobre madre ruegue V. A. R. á la mas buena de las madres para salvar la vida de un hijo y soldado arrepedido de su crimen.—Sermo. Señor.—A L. R. P. de V. A.—Ciudad de Barcelona 30 de setiembre de 1865.—El cazador del batallón de Merida.—Leon Gallego.»

Este telegrama fué contestado en la tarde del mismo día de la manera siguiente: «S. M. la Reina, muy complacida de las súplicas del príncipe de Asturias, se ha servido disponer se suspanda la pena de muerte impuesta á Leon Gallego.»

El general don José Navarro, esposo de la malograda señora, había impetrado también el perdón de Gallego, é igualmente se habían acercado al capitán general

dos comisiones para que intercediese en favor de este desgraciado.»

—Ellas.—Una coqueta es peor que un dolor de muelas, para los que tienen la desgracia de conocerla.

Una mujer veleidosa hace mas estragos que un cañón rayado.

A la muger burlesca le sucede lo que á la peste, que todo el mundo huye de ella.

Una muger orgullosa es peor que un mastin á la puerta de un caserío.

Una muger loca es el infierno continuo de su familia.

—Compañía.—La empresa del teatro de Moratín ha contratado para la próxima temporada una compañía dramática bajo la dirección del Sr. Chas de Lamotte que ya ha actuado en el Príncipe.

—Obra importante.—El señor don Luis Torres de Mendoza ha tenido la amabilidad de remitirnos el prospecto de la importante obra que con autorización del gobierno de S. M. publicará en breve, titulada: «Colección de documentos inéditos sobre el descubrimiento, conquista y colonización de nuestras posesiones de Ultramar, sacados del archivo de Indias.»

El señor Torres de Mendoza va á presentar al público ese riquísimo tesoro donde se funda en gran parte la importancia de nuestra nación. La historia de cien pueblos que se extienden hoy en la superficie del Nuevo Mundo, nos será conocida por medio de tan cuosos documentos. En ellos, como dice acertadamente el señor Torres, se encuentran los insignes títulos de la gloria de España, así como las mas exactas explicaciones, ora de nuestro carácter, ora de la mitad de los sucesos de nuestra historia. Aplaudimos como se merece este importante trabajo. Se suscribe en el despacho de este periódico.

—Vacante.—En tal estado se halla el registro de la propiedad de Casito del Rio, de cuarta clase y con fianza de 5,000 rs. Hasta el 19 del actual se pueden presentar solicitudes documentadas á S. M. por conducto del Sr. Regente de la Audiencia de este territorio.

—Enjuanada.—Juanita, si Juan te escribe—es porque te quiere, Juana,—Juan y Juana son dos nombres—que hacen buena meza olanzá.—Juana, por lo Juan se muere;—no dejes que muera, Juana,—porque, Juana, es un dolor—que Juan al sepulcro vaya.—Juanita, por Dios te pi-

do—que calmes de Juan las ansias,—que si tú, Juana, sufrieras—lo que de Juan sufre el alma,—¡ay Juana del alma mía!—pronto mi ansiedad calmaras,—la vispera de San Juan—la vió Juan en la velada—y desde entonces en vela,—Juanita, las horas pasa.—Juana por Dios, Juana mía,—dime en sonrosada carta—que por Juan se está muriendo—la dulce y hermosa Juana.

—Riña.—Ayer por la mañana se hirieron dos presos en la cárcel pública haciendo uso el uno de una pequeña navaja y de una cuchara el otro. Los reos se llaman Manuel Moreno Coimenero, herido de gravedad y José Fernandez, herido levemente.

—Subasta.—El 9 del actual se subastan en Fuente-Tojar por el Pósito de aquella villa varias fincas cuyo pormenor se inserta en el número 155 del Boletín oficial de esta provincia.

—El amor y la gramática.—Anteayer nos encontramos la siguiente carta en la calle de San Fernando, y por lo que tiene de original la trasladamos á nuestro periódico para solaz de nuestros lectores. Héla aquí: «Señorita F. T... A mi pobre y débil imaginación, no la es posible describir el grande amor que Vd. á logrado inspirarme desde el momento que en mí reinó el conocimiento.

He tomado muchas becas la pluma, para, manifestarla hasta rebelacion, pero otras tantas becas, la he arrojado lleno de confusiones y mareos de la cabeza. Apollandome en la sencilla razon, quetalez no seria admitido por la circunstancia que se á puesto por obstáculo, que as; el no ser nuestros caudales iguales; Pero en cambio pare ce que la divina providencia, se á dijado, que nuestros nacimientos se verificaran en un mismo día para obtener los mismos nombres y apellidos, y caracteres, uno que otro.

... si nuestro amor se realiza cen, Tiplicara los resortes de nuestra existencia, será el sol de nuestra alma... el n. te de nuestra dicha, ¡Que esta vida sin amor; ¿Qué á de ser? yo no lo sé ni quiero saberlo. Un mecanismo aspero y una hestaa que abla....

Siempre seré un anje l que giara nuestro camino. Que voz de anjel podrá imitar el acento del primer ¡Te amol que resonara en mi corazon con Tal melodia que

no tendrá para mí nombre en todos los cuatro reinos de anda Lusía?

Espero con benavolencia su contestacion la que creo me sera favorable por Dios guardando el mas profundo silencio.— b s. p.—F. T.

—Apunte curioso.—Era ver y ver, como dicen los chicos, un señor que todos sus encargos, aun los mas triviales, los consignaba en su libro de apuntes ó vade-mecum. Sucedió que hablando con cierto amigo acerca de la adquisicion de un ligero asno de Africa, de los que traen de Argel y Oran para cabalgadura de niños, el amigo le suplicó encargase otro para su querida prole. Nuestro buen señor, sacando su libro de memorias, escribió lo siguiente: «Fulano y yo, dos burros blancos.»

—Correspondencia.—De Villanueva de Córdoba con fecha 1.º del corriente nos dicen lo siguiente:

«Señor Director del DIARIO DE CORDOBA. Hace dias debí escribirle sobre las reformas que este pueblo necesita con urgencia y que por lo visto no se sabe cuando ni cómo se llevarán á cabo.

En primer lugar dando la oracion absolutamente se puede salir á la calle sin peligro de dejarse las narices en cada esquina, debido á la perpétua oscuridad en que vivimos. Las calles intrausitables presentan el aspecto mas desconsolador que puede imaginarse, esto sin contar los arroyos de aguas inmundas que cruzan por ellas dejando la fetidez consiguiente, que algun dia puede traer fatales consecuencias.

Por último, se dice, no sé con qué fundamento, que la mayor parte de los empleados, entre ellos los médicos titulares, llevan un año de dieta y sin esperanzas de cobrar un cuarto.

Si esto es cierto, convendria saber qué se hace de los fondos municipales.

Ahora estamos en plena feria y apesar de la animacion que reina y que como es natural se esperaba, maldito si se ha hecho ningun preparativo ni se ha emprendido ninguna mejora que diera una leve idea de que aqui hay quien se interesa por el pueblo y quien vele por su progreso.

Si tengo tiempo ya le haré presente otros adelantos que se notan y que indudablemente están llamados á ocupar un lugar en la historia.»

REMITIDO.

Ecija 4 de octubre.—El 30 de setiembre de 1865 será un día de eterna memoria para esta ciudad: en él se ha llevado á cabo la inauguración solemne de un colegio de segunda enseñanza de que carecía: el colegio de San Fulgencio.

A las doce de este dia, en medio de una numerosa concurrencia de personas de ambos sexos llenas de entusiasmo y satisfacion, el señor Alcalde constitucional dió por abierto el establecimiento en nombre de S. M. la Reina. Y acto continuo el señor director del mismo, don Modesto del Castillo y Algarin, subió á la tribuna y leyó un brillante discurso en medio de un religioso silencio, que solo á la conclusion fué interrumpido por la multitud para saludar á su autor con las mayores muestras de reconocimiento, por el notable beneficio que acababa de hacer á esta poblacion, proporcionándole el alimento moral é intelectual á su juventud.

A los esfuerzos y voluntad firme de este ilustrado eclesiástico debe Ecija la dicha de tener hoy un establecimiento digno de su riqueza y de su numerosa poblacion: establecimiento que por su excelencia local, y sobre todo por el brillante cuadro de profesores con que cuenta, jóvenes todos llenos de fé, de constancia y de aplicacion, le auguramos un ventajoso porvenir.

Recibid, pues, ilustrado director y catedráticos, nuestro mas humilde parabien por la buena acogida que vuestro pensamiento ha encontrado en la poblacion. Marchad impávidos por la escabrosa senda de enseñar á la juventud, que os habeis trazado: no os arredreis en vuestro camino, porque al paso que os dará gloria, os conducirá tambien al fin que os propusierais al emprenderlo, por una via escabrosa, sí, pero llena de atractivos para los hombres pensadores que sabrán apreciar debidamente vuestros desvelos.—José María Giles

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Bruno, conf. y fundador. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco.

—Tercer dia de novena á Ntra. Sra. del Rosario en la iglesia de San Pablo, á las oraciones.

—Cuarto dia de novena á Ntra. Sra. del Rosario en S. Juan de Letran, despues de oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Consuelo, en Jesus Crucificado.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. Imprenta, Libreria y Litografía del DIA- RIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 74.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 2. Consolidado 54 3/8. Diferido 49-90. Deuda amortizable de primera clase 58 50. Id. de segunda 54 00. Id. del personal 58-30. Acciones del Banco de España 219-00 CAMBIOS ESTRANEROS.

Londres, á 90 dias vista, 50 00 p. Paris á 8 dias vista 5-24.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 4 de Octubre á igual hora del 5. Trigo 408 fanegas de 52 á 54 1/2 rs. Cebada 00 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos á 16. Id. en la ciudad á 58. Jabon blando á 17 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 44 á 61. Cebada de 29 á 30. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 45 á 37. Cebada de 27 á 27 1/2. Habas de 35 1/2 á 40. Aceite de 00 á 49 1/2.

GRANADA. Trigo de 52 á 60. Cebada de 33 á 35. Habas de 47 á 48. Aceite de 47 á 48.

MALAGA.

Trigo de 52 á 39. Cebada de 33 á 34. Habas de 34 á 40. Aceite de 48 á 49.

JEREZ.

Trigo de 50 á 55. Cebada de 25 á 28. Habas de 40 á 42. Aceite de 49 á 50.

JAEN.

Trigo de 50 á 56. Cebada de 35 á 36. Habas de 38 á 40. Aceite de 00 á 55

Ferrocarril.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entrar los pares á las 11 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 130. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206.

En la Alhondiga. Trigo de 44 á 61. Cebada de 29 á 30. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 45 á 37. Cebada de 27 á 27 1/2. Habas de 35 1/2 á 40. Aceite de 00 á 49 1/2.

Diligencias.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entrar los pares á las 11 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 130. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entrar los pares á las 11 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Cumplicas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principiarán á regir los precios siguientes: De Córdoba á Madrid. Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 440. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entrar los pares á las 11 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Cumplicas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principiarán á regir los precios siguientes: De Córdoba á Madrid. Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 440. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entrar los pares á las 11 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Cumplicas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principiarán á regir los precios siguientes: De Córdoba á Madrid. Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 440. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entrar los pares á las 11 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Cumplicas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principiarán á regir los precios siguientes: De Córdoba á Madrid. Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 440. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entrar los pares á las 11 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Cumplicas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principiarán á regir los precios siguientes: De Córdoba á Madrid. Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 440. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entrar los pares á las 11 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Cumplicas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principiarán á regir los precios siguientes: De Córdoba á Madrid. Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 440. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227.

os trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tar. propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tar. propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tar. propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tar. propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tar. propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tar. propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tar. propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, y Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, y Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, y Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, y Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, y Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, y Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, y Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, y Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Posada de Sta. Marta. FRENTEBARRIJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cteclio Arenas. Posada de las Yerbas: ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas: VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANQUE. Francisco Rodriguez. VALERZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque, PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Iruge.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puenté núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puenté núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puenté núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puenté núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puenté núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puenté núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puenté núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez...

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Litografia de D. Fausto Garcia Tena...

Veigigatorios de Albepesyes.

Unicos especialmente admitidos en los hospitales civiles y militares de Francia...

Provistos además de los verdaderos medicamentos franceses...

Venta de madera de castaño.

En la hacienda del Caño término de la Rambla y a un cuarto de legua de Fernan-Nuñez...

Arrendamiento. Se arrienda la casa num. 157 de la Carrera del Puente...

Arrendamiento. Desde el 16 del corriente Octubre se hace de la casa num. 88 calle de S. Fernando...

La Andaluza. Desde el 20 del corriente mes de octubre serán los precios de esta diligencia...

Venta. En la contaduría del Excmo. Sr. marqués de Guadalcázar...

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Benias...

Venta. La de las aceitunas y granadas de las huertas de San Gerónimo y Unidas...

Pérdida. Se ha extraviado un abanico de sándalo, con tela azul y lentejuelas...

Aprendices. En la Imprenta de este periódico se necesitan uno o mas aprendices...

AGENCIA DE NEGOCIOS

bajo la direccion de los señores MUNOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas...

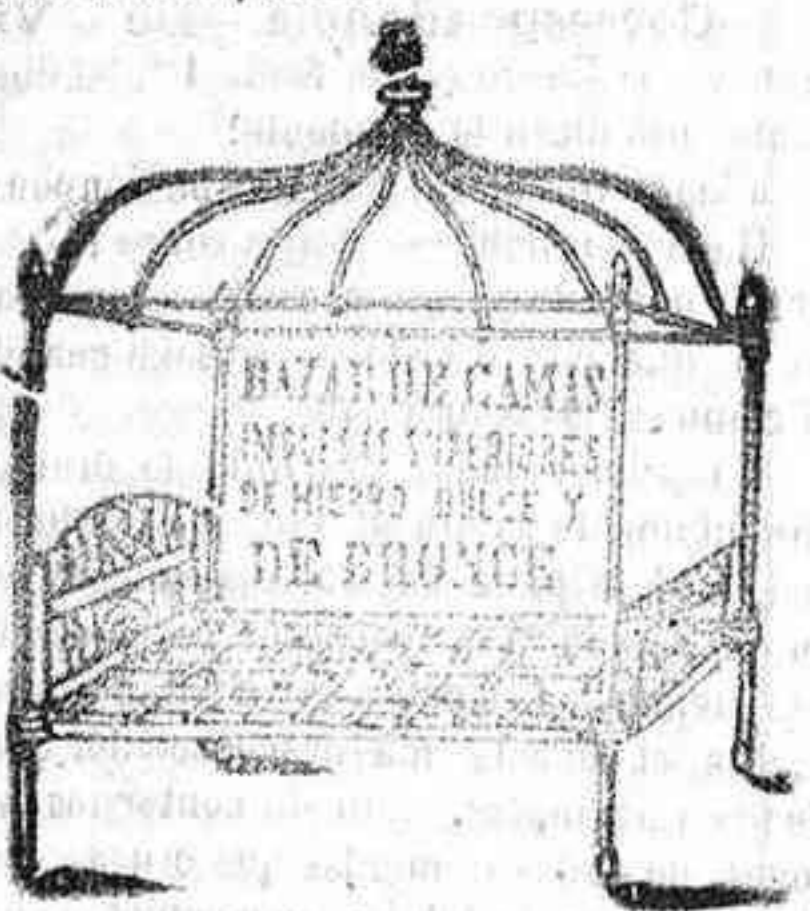
Subarriendo. Se subarrienda desde el día hasta San Juan próximo la casa num. 27 calle de Isabel segunda...

Arrendamiento. Desde el día el de la casa num. 41 calle de San Francisco, con vistas a dicha calle y a la plazuela del Potro...

Venta. Se vende la casa número 24 calle de la Caldeabejar. Marmol de Bañuelos número 11 se trata de su ajuste.

Enagenacion. Se enagena el fruto pendiente de granada y aceituna de la huerta de Santa Maria y lagar conocido por las Chozas...

Los misterios del cadalso. Memorias de siete generaciones de verdugos Por R. Sanson antiguo ejecutor de la justicia de Paris...



BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA

En Sevilla, plaza del Pan num. 4, esquina a calle Confiterias num. 1, 2, 3 y 4. Gruesos depósitos de camas, catres y conas de hierro inglesas charoladas y maqueadas...

Venta. Se venden cuatro pares de piedras de moler trigo de un metro de diametro. Tres de ellas de Cabra, y la otra de los arenales...

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 44, se venden cristales con mucho arreglo...

Venta de madera de castaño. En el almacén de la calle arroyo del Buen-suceso, la hay de todos gruesos y largos...

Venta ó arrendamiento. Se hace desde el día, de una barberia con todos sus enseres, en buen sitio y bien acreditada...

NORMA O LA SACERDOTISA DE LA ISLA DE SEN. Novela histórica por D. Francisco Pelayo Briz...

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá lugar el día 23 de Octubre corriente...

Fotografía. Hallándose de paso en esta poblacion D. Antonio Guerra, vecino de Sevilla, ofrece sus trabajos a las personas que gusten ocuparle...

Pianos. Se alquilan ó venden dos pianos, uno de mesa de seis y media octavas y otro vertical de siete, con excelentes voces...

Almoneda. La hay de varios catres, sillones y mesas, todo nuevo, calle del Paraíso num. 42.

Estante. Se vende uno propio para un establecimiento, con algunas puertas de cristales...

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la vida, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio...

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco num. 43 a los Sres. Tacounet y Compañia...

CON REAL CÉDULA DE PRIVILEGIO, Fábrica de filamentos vegetales, carrera de los Tejares num. 42. Córdoba.

La aplicacion de la lana vegetal que se elabora en este establecimiento para henchido de colchones, almohadas y muebles...

Lana de 1.ª clase dispuesta para henchir colchones 35 reales arroba. Id. de 2.ª id. id. id. 30 id. id. Id. de 3.ª id. id. id. 20 id. id.

Las cuerdas hechas con los filamentos producto de esta fábrica son prácticamente reconocidas por superiores a las de esparto y cañamo...

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes...

Table with columns: CLASES, Precio de la arroba, Id. de la botella, Id. del cuartillo. Rows include Aguardiente florero, Anisado fino, Anis doble, Caña de Puerto-Rico, Licores finos, Rosolis, Ron de Jamaica, Cognac viejo, Ginebra de Holanda, Absenta de Suiza.

VINOS GENEROSOS. Jerez, Amontillado, Pajarete, Pedro-Jimenez, Mosca-tel y Montilla de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª calidades.

CLASES DE ROSOLIS. De Rosa, Amargo, Café, Anisete y Quina. CLASES DE LICORES. De Crema de anis, Almendras amargas, Andaya, Canela, Flor de anis, Quina, Limon, Apio...

JARABES REFRESCANTES. Gaseosas de naranja y de limon, a 3 rs. botella y 1 1/2 el vaso. De Zarzaparrilla, Naranja, Limon, Orchata, Malvasisco y Agraz, a 41 rs. la botella y medio real el vaso.

NOTA.—El precio de la botella en general es incluso el casco, y devolviéndolo vacío, se abonan 12 cuartos por él. OTRA.—Los pedidos podrán dirigirse a don Miguel Callejas, dueño del establecimiento.

JABON. BAJA DE PRECIOS.

En la acreditada fábrica de jabon llamada La Economica, establecida en la Plazuela de S. Pedro num. 2, se ha mejorado considerablemente la elaboracion de todas las clases...

INTERESANTE.

En la fábrica de chocolate titulada La Aurora, calle de San Hipólito, num. 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azucaras, guayacan, caracas, soconusco, canelas y demás artículos para la elaboracion del chocolate...

LOS POMPEYOS.

Con este nombre se ha establecido una casa de huéspedes en Córdoba calle de Pompeyos (antes alta de la Compañia) num. 7, donde se dará el mas esmerado trato...

Con real privilegio esclusivo.

Máquina Calórica de Ericson. Hace mas de cincuenta años que esta utilissima fuerza motriz se está usando, y mas de tres mil máquinas que hay en constante actividad en diferentes países...

Muchas de estas máquinas, construidas en la Maquinista Terrestre y Marítima, están funcionando actualmente en España y en su mayor parte en Cataluña...

Para mas informes, dirigirse a los Sres. Llorens hermanos en Barcelona, calle de S. Honorato num. 3...

NO MAS GANAS!

LE CHROMACOME, tintura inapreciable descubierta por el químico William W. A. T. Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES...

PARA LA VENTA POR MAYOR, dirigirse en Cádiz a los Sres. Tacounet y Compañia...

ratado elemental de Física, por A. Gasol, tercera edición española con 603 magníficos grabados...

Lecciones de aritmética, álgebra y geometría por P. L. Croddé. Segunda edición Española...

El dos de Mayo ó los franceses en Madrid. Novela histórica original de D. Manuel Vazquez Taboada...

ACEITE SLAVE DE RUSIA. BEL Dr. G. LASQUALE, contra la caída y para la regeneracion de los cabellos...

Pérdida. La de un pavo real grande: la persona que lo haya encontrado podrá presentarlo en el horno del Cristo.

ETHIOPIENNE. Nueva y unica preparacion para volver la barba y el cabello al color negro natural...

Venta. A voluntad de sus dueños y libres de todo gravamen, se verifican de las dos haciendas colindantes llamadas las Pitas y Carrasquilla...

Pérdida. En la noche del 27 del pasado se extravió del cortijo de Palomarejo un buey de 10 a 12 años...

VENTA de fincas rústicas en el término de Montilla. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen...